

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 14 de noviembre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO APAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 34 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.545</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10

**BALANCES**

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. .... \$ 62,50
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág..... \$ 104,00
- Más un adicional en concepto de prueba..... \$ 13,00

**II - SUSCRIPCIONES**

- Anual.....\$ 83,50
- Semestral.....\$ 52,00
- Trimestral.....\$ 42,00

**III - EJEMPLARES**

- Por ejemplar dentro del mes .....\$ 0,80
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,20
- Atrasado más de 1 año.....\$ 2,50
- Separata.....\$ 3,00

**IV - FOTOCOPIAS**

Resolución M.G. N° 191/92

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados ..... \$ 0,20

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS</b>	<b>Pág.</b>
M.Ec. N° 258 D del 26/10/94 - Licitación Pública: 2do Llamado.....	4151
M.Ec. N° 259 D del 26/10/94 - Licitación Pública.....	4151
M.Ec. N° 260 D del 26/10/94 - Licitación Pública.....	4152
M.Ec. N° 261 D del 26/10/94 - Aprueba Documentación Técnica - Direc. Gral. Arquitectura - Obra "Ampliación y Mejoras del Sistema de M.T. y B.T. en Rosario de La Frontera". .....	4152
M.Ec. N° 262 D del 26/10/94 - Aceptación de Renuncia.....	4152
M.S.P. N° 263 D del 26/10/94 - Jubilación Ordinaria.....	4152
M.S.P. N° 264 D del 26/10/94 - Jubilación Ordinaria.....	4152
M.S.P. N° 265 D del 26/10/94 - Aceptación de Renuncia.....	4152
M.S.P. N° 266 D del 26/10/94 - Jubilación por Invalidez.....	4153
M.S.P. N° 267 D del 26/10/94 - Jubilación por Invalidez.....	4153
M.S.P. N° 268 D del 26/10/94 - Jubilación Ordinaria.....	4153
M.B.S. N° 269 D del 31/10/94 - Licitación Pública.....	4153
M.Ec. N° 270 D del 03/11/94 - Licitación Pública.....	4153
M.Ec. N° 271 D del 03/11/94 - Licitación Pública.....	4154
M.Ec. N° 272 D del 03/11/94 - Deja sin efecto Art. 2° - Resolución Ministerial N° 182 D/94 - Dirección Gral. Arquitectura.....	4154
M.Ec. N° 273 D del 03/11/94 - Licitación Pública.....	4154
M.Ec. N° 274 D del 03/11/94 - Licitación Pública.....	4155
M.S.P. N° 275 D del 03/11/94 - Aceptación de Renuncia.....	4155
M.S.P. N° 276 D del 03/11/94 - Aceptación de Renuncia.....	4155
M.G. N° 277 D del 04/11/94 - Aceptación de Renuncia.....	4155
M.Ec. N° 278 D del 09/11/94 - Jubilación por Invalidez.....	4155
M.Ec. N° 279 D del 09/11/94 - Jubilación Ordinaria.....	4156
M.Ec. N° 280 D del 09/11/94 - Jubilación por Invalidez.....	4156
M.Ec. N° 281 D del 09/11/94 - Jubilación Ordinaria.....	4156
<b>EDICTOS DE VACANCIA DE MINAS</b>	
N° 98.717 - Cristina II - Expte. N° 13.511.....	4156
N° 98.716 - Aguila - Expte. N° 5.413.....	4156
N° 98.715 - María Victoria II - Expte N° 13.610.....	4156
N° 98.714 - San Juan - Expte. N° 1.700.....	4157
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
N° 98.362 - Enrique Rogelio Edelein - Expte. N° 14.817.....	4157
N° 98.377 - Conalio III - Expte. N° 11.537.....	4157
<b>EDICTO PETICION DE MENSURA</b>	
N° 98.572 - Paola - Expte. N° 14.589.....	4157
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
N° 98.712 - Administ. Nac. de la Seguridad Social - Deleg. Orán N° 01/94.....	4158
N° 98.710 - Banco Pcial. de Salta N° 04/94.....	4158
N° 98.534 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - N°s. 214/94 y 216/94.....	4158
N° 98.533 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - N° 215/94.....	4158

**ANULACION DE LICITACION PUBLICA**

Pág.

N° 98.704 - I.P.D.U. y Vivienda N° 40/94 ..... 4158

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 98.548 - Finca Tolloche S.A. - Expte. N° 34-177.093/94 y otros ..... 4159

N° 98.547 - Finca Tolloche S.A. - Expte. N° 34-176.397/94 y otros ..... 4160

N° 98.546 - Victorio Francisco Beltrame - Expte. N° 34-176.264/94 ..... 4160

N° 98.531 - Antonio Luis Romero - Expte. N° 34-176.264/94 ..... 4160

N° 98.530 - Agrodesmontes S.A. - Expte. N° 34-176.271/94 ..... 4160

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 98.690 - Vidal Acuña de Muñoz, Norma Ester - Expte. N° B-55.744/94 ..... 4161

N° 98.681 - Carrizo, Segundo Calixto - Expte. N° B-32.491/92 ..... 4161

N° 98.672 - López de Moreno, Estefanía - Expte N° B-51.552/94 ..... 4161

N° 98.670 - Cejas, Mario Armando - Expte. N° B-59.355/94 ..... 4161

N° 98.666 - Ruiz, Benito; Ruiz, Francisco; Ruiz, Luis - Expte. N° B-21.514/91 ..... 4161

N° 98.657 - Castillo, Juan - Expte. N° B 51.037/94 ..... 4161

N° 98.725 - Abud, Alberto - Expte. N° 1B-59.509/94 ..... 4162

N° 98.723 - Dolly Vázquez - Expte. N° 34.693/93 ..... 4162

N° 98.722 - Rufino de Olivera, Máxima Eulalia - Expte. N° B-47.757/93 ..... 4162

N° 98.721 - Rodríguez, Humberto - Expte. N° B-56.860/94 ..... 4162

N° 98.719 - María Elena González de Frías - Expte. N° 4.872/94 ..... 4162

N° 98.708 - Reynaud, Laura Germana - Expte. N° B-42.084/93 ..... 4162

**REMATES JUDICIALES**

N° 98.709 - Por: Osvaldo Céliz - Juicio: Expte. N° B-56.095/94 ..... 4162

N° 98.627 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-42.326/93 ..... 4163

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 98.689 - Agrocampichuelo S.A. .... 4163

**CITACIONES A JUICIO**

N° 98.726 - Francisco Palacios - Expte. N° B-54.436/94 ..... 4163

N° 98.724 - Adela Cornejo y Alcira Joachin de Schuarm - Expte. N° B-33.441/92 ..... 4164

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 98.733 - Fiscalía de Gobierno - Herencia Vacante - Expte. N° B-47.855/94 ..... 4164

N° 98.732 - Fiscalía de Gobierno - Herencia Vacante - Expte. N° 2-B-31.574/92 ..... 4164

N° 98.727 - Aramayo Hnos. S.A. - Expte. N° 34.511/93 ..... 4164

N° 98.679 - Félix Ramón Rodríguez - Expte. N° A-92.624/88 ..... 4164

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 98.718 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (Cortesa), para el día 07/12/94 ..... 4164

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 98.720 - Sociedad de Dermatología de Salta, para el día 01/12/94 .....4165

### ASAMBLEAS

N° 98.711 - Asoc. Trabajadores de Ayuda Mutua - R° de Lerma, para el día 16/12/94 .....4165

N° 98.703 - Aero Club Salta, para el día 04/12/94 .....4165

N° 98.656 - Club Social General San Martín, para el día 27/11/94 .....4166

### BALANCE

N° 98.713 - Masventas S.A Compañía Financiera .....4166

### RECAUDACION

N° 98.728 - Del día 11/11/94 .....4166

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

#### DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 258 D - 26/10/94 - Exptes. N°s. 34-176.304/94; 34-176.693/94 Copia; 34-176.891/94 y 34-176.899/94;

Artículo 1° - Rechazar las ofertas presentadas por las Empresas DAL BORGIO CONSTRUCCIONES S.R.L. y GIACOMO FAZIO S.A. a la licitación pública realizada el día 20 de julio de 1994 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 121-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Canal Ramonot - Las Lajitas - Departamento Anta", por considerarlas inconvenientes a los intereses del Estado, quedando en consecuencia la licitación de referencia fracasada.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizar a la Administración General de Aguas de Salta a realizar un segundo llamado a licitación pública para la ejecución de la obra "Ampliación Canal Ramonot - Las Lajitas - Departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve con Sesenta y Tres centavos (\$ 363.779,63) y en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario, debiéndose mantener las condiciones que rigieron para el primer llamado.

Art. 3° - Estese a la imputación y previsión presupuestaria consignadas en la Resolución Ministerial N° 121-D/94 - Artículos 2° y 3°, respectivamente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 259 D - 26/10/94 - Expediente N° 36-14.876/94.

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 16 de setiembre de 1994 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 185-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Reparación de Líneas de M.T. 33 KV. y 13,2 KV. - "Poda bajo Líneas en Orán", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Veinticinco Mil Veintiséis con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 125.026,65).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Carlos M. Salvadores. con domicilio en calle Gral. Paz N° 53 Salta Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Nueve con Veintidós Centavos (\$ 139.409,22), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario y en un todo de acuerdo a la licitación pública aprobada por el artículo 1° de esta resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir con la Empresa adjudicataria el Contrato de Locación de Obra Pública, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará

a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 05 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con Fondos Propios" - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Estese a la previsión presupuestaria consignada en el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 185-D/94.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 260 D - 26/10/94 - Expediente N° 36-14.926/94.**

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 16 de setiembre de 1994 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 181-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación y Mejoras del Sistema de M.T. y B.T. en el Departamento Anta - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta (\$ 287.240,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Martín L. Cardona, con domicilio en calle Mitre N° 1898 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos Treinta y Tres Mil Cuarenta y Tres (\$ 333.043,00), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y en un todo de acuerdo a la licitación pública aprobada por el artículo 1° de esta resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir con la Empresa adjudicataria el Contrato de Locación de Obra Pública, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 05 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con Fondos Propios" - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Estese a la previsión presupuestaria consignada en el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 181-D/94.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 261 D - 26/10/94 - Expediente N° 36-15.059/94.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Ampliación y Mejoras del Sistema de M.T. y B.T. en Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Siete Mil

Ochocientos Cincuenta (\$ 37.850), en un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el correspondiente Concurso de Precio para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con Fondos Propios" - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Resolución N° 262 D - 26/10/94 - Expediente N° 185.976/94 - Cód. 22.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 14 de febrero de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por la Cra. Lucrecia Fátima Cintioni, D.N.I. N° 14.304.225, personal perteneciente a la Planta Temporal de la Dirección General de Rentas, con remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Rentas y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 263 D - 26/10/94 - Expediente N° 25.537/88 - Cód. 78.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Elvira Gómez, L.C. N° 6.479.987, legajo N° 8.983, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 264 D - 26/10/94 - Expediente N° 22.101/88 - Código 78**

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de octubre de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Inés Sánchez de Cabana, L.C. N° 6.343.481, legajo N° 05.587, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, mucama del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 265 D - 26/10/94 - Expediente N° 07.655/94 - Código 79**

Artículo 1° - Con vigencia al 07 de marzo de 1994 aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos

Daniel Arozarena, C.U.I. N° 10.451.317, legajo N° 65.451, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, Jefe Servicio Pediatría del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo y sobreasignación por función de guardia.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Servicio Pediatría del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, otorgadas al doctor Carlos Daniel Arozarena, C.U.I. N° 10.451.317, legajo N° 65.451.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 266 D - 26/10/94 - Expediente N° 12.408/94 - código 87**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de mayo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora María Magdalena Reinoso de Cayo, C.U.I. N° 16.753.081, legajo N° 10.724, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría D, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 267 D - 26/10/94 - Expediente N° 42.008/94 - código 121**

Artículo 1° - Con vigencia al 7 de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Elva Díaz de Chauqui, D.N.I. N° 5.749.921, legajo N° 25.473, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría H, mucama del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de treinta (30), para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 268 D - 26/10/94 - Expediente N° 3.815/93 - código 92**

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Audelina Hoyos de Herrera, D.N.I. N° 9.476.390, legajo N° 55.838, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría L, Jefa de Sección Lavadero y Costurero del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con vigencia al 26 de abril de 1993, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la

correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Sección Lavadero y Costurero del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" Tartagal, otorgadas por Resolución Ministerial N° 3.102/85, a la señora Audelina Hoyos de Herrera, D.N.I. N° 9.476.390, legajo N° 55.838, dependiente del citado nosocomio.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 269 D - 31/10/94**

Artículo 1° - Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio a convocar a licitación pública para la adquisición de cuarenta y cinco mil (45.000) bolsones de víveres secos, con destino a la Dirección General de Promoción Social, para ser distribuidos entre familias carentes de recursos de esta Provincia, conforme al pedido de provisión N° 488/94, por un monto aproximado de Trescientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta Pesos (\$ 376.650,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos provenientes de la Ley Nacional N° 24.049, destinados al Programa de Recuperación Social (PROG.RE.SO.), aprobado por Decreto N° 626/92.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 270 D - 03/11/94 - Expediente N° 37-99.375/94 y Cde.**

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 1° de setiembre de 1994 por la Dirección General de Obras Sanitarias. en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 157-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Reacondicionamiento Red Cloacal en Pichanal - Departamento Orán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Setecientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta con Cinco Centavos (\$ 768.280,05).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Juramento N° 2.701 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ciento Treinta y Nueve con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 682.139,89), en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa

adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley Nº 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 22 - Red Cloacal y Planta Depuradora Pichanal (Fondos afectados por la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación).

Art. 5º - La Dirección General de Obras Sanitarias en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 507/57 (t. o. 1972).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 271 D - 03/11/94 - Expediente Nº 37-99.376/94.**

Artículo 1º - Aprobar la licitación pública realizada el día 1º de setiembre de 1994 por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 156-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Sistemas de Desagües Cloacales en Aguas Blancas - Departamento Orán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 308.585,74).

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Juramento Nº 2.701 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Ciento Uno con Setenta y Tres Centavos (\$ 399.101,73), en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley Nº 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 21 - Planta Depuradora Aguas Blancas (Fondos Afectados por la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación).

Art. 5º - La Dirección General de Obras Sanitarias en coordinación con la Contaduría General de la

Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 507/57 (t. o. 1972).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 272 D - 03/11/94 - Exptes. Nºs. 28-64.496/94; 28-58.299/90 Cde. 1): 121 - 18.171/91; 28-60.229/91 y 89-11.988/92.**

Artículo 1º - Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 182-D/94, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º - El gasto que demande la ejecución de la obra "Provisión y Montaje de Equipo Tratamiento de Agua - Tanques Intermedios - Tanque Pulmón - Cañería de Vapor y Agua en Hospital San Bernardo - Salta - Capital", se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Plan de Trabajos Públicos - Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 24 - Proyecto 003 - Obras Varias - Imputación Preventiva: \$ 119.889,20 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 273 D - 03/11/94 - Exptes. Nºs. 37-99.374/94; 37-100.460/94 y 37-100.964/94.**

Artículo 1º - Aprobar la licitación Pública realizada el día 1º de setiembre de 1994 por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 158-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Provisión Agua Corriente Barrio Las Palmeras - Colonia Santa Rosa - Departamento Orán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Cuarenta Mil Diez con Sesenta y Tres Centavos (\$ 140.010,63).

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa GAMMAVIAL S.A., con domicilio en calle Catamarca Nº 950 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con Sesenta y Un Centavos (\$ 126.651,61), en un plazo de ciento veinte (120) días calendario y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º - Facultar a la citada Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrarse con la Empresa

adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Subparcial 24 - Perf. y Equip. Colonia Santa Rosa (Fondos Afectados por la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación).

Art. 5° - La Dirección General de Obras Sanitarias en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 507/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 274 D - 03/11/94 - Expte. N° 37-99.369/94 y Cde.**

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 1° de setiembre de 1994 por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 163-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Colectora Máxima - Tartagal - Departamento San Martín - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Setecientos Cincuenta y Seis Mil Cuarenta y Tres con Diecisiete Centavos (\$ 756.043,17).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Juramento N° 2701 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos Seiscientos Veintitrés Mil Ciento Noventa y Ocho con Noventa y Siete Centavos (\$ 623.198,97), en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 18 - Red Cloacal y Planta Depuradora Tartagal (Fondos Afectados por la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación).

Art. 5° - La Dirección General de Obras Sanitarias en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 507/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 275 D - 03/11/94 - Expte. N° 7.732/94 - código 79.**

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de mayo de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Cayetano Fernando Miranda, D.N.I. N° 13.771.315, legajo N° 11.140, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría C, agente sanitario del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 276 D - 03/11/94 - Expte. N° 326/94 - código 98.**

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Cecilia Flores de Olarte, D.N.I. N° 11.910.127, legajo N° 54.971, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, profesional asistente (médica) del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Gobierno - Resolución N° 277 D - 04/11/94 - Expte. N° 28.968/94 - Cód. 64.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 31 de julio de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por el señor Guillermo Alberto Larrán, D.N.I. N° 10.443.604, personal temporario de la Dirección Provincial del Trabajo, con remuneración equivalente a nivel 10, Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección Provincial del Trabajo, Dirección General de Personal y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 278 D - 09/11/94 - Expte. N° 36-15.024/94.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 628/94 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 23 de setiembre de 1994, la renuncia presentada por el señor Oscar Giménez, L.E. N° 7.215.019, al cargo de Oficial Mayor - Categoría 09 - personal de Planta Permanente de Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 0553-I-94 por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 279 D - 09/11/94 - Expte. N° 34-177.238/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 734/94 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 23 de agosto de 1994, la renuncia presentada por el señor Santiago Scrapio, L.E. N° 7.228.988, Categoría 03 - Planta Permanente, a las funciones de Aprendiz Oficio Albañil - Cuadrilla de Mantenimiento de la Intendencia de Riego de Cerrillos de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0177-P-94 (Expte. N° 73-28.756/91).

Ministerio de Economía - Resolución N° 280 D - 09/11/94 - Expte. N° 269.783/93 - Cód. 29.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 19 de agosto de 1993, la renuncia presentada por la señora Teresa Adela Agüero de Ríos, D.N.I. N° 14.298.446, agente dependiente de la Dirección General de Inmuebles, al cargo de Area Funcional Administrativa, Función Intermedia, Nivel 07, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 2.058-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Inmuebles y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 281 D - 09/11/94 - Expte. N° 37-100.470/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 730/94 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 26 de agosto de

1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Eusebio Mansilla, L.E. N° 7.218.781, al cargo de Operador Coagulante Acido Sulfúrico en Gerencia de Explotación, Agrupamiento 0-3 - Clase XI, de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria de la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución N° 0386-P-94 (73-31.542/93).

## EDICTOS DE VACANCIA DE MINAS

O.P. N° 98.717

R. s/c. N° 6.686

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 25 de octubre de 1994 en Expte. N° 13.511 Mina "Cristina II", se declaró la caducidad de los derechos de la concesión de la misma y su vacancia, siendo su ubicación de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón P-5 de la mina. Pilón Expte. N° 6.457 se mide 3.000 m. Az. 90° hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 1.700 m. Az. 360° hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Asimismo transcurridos diez días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), quedará en condiciones de ser solicitada la concesión de la citada mina (Ley Prov. 6.712/93 Art. 3°). Salta, 04 de noviembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Sin cargo e) 14/11/94

O.P. N° 98.716

R. s/c. N° 6.686

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 274 del Código de Minería, el 30 de mayo de 1994, en Expte. N° 5.413 se declaró la caducidad de los derechos de la concesión de la mina "Aguila", siendo su ubicación: La muestra fue extraída de un punto ubicado a 1.600 m. del Mojón I mojón suroeste) de la mina "Carolina", con un azimut magnético de 212°. Transcurridos diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Decreto-Ley 430/57) la presente será inscripta como vacante y puesta a disposición de quien lo solicite. Salta, 28 de octubre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Sin cargo

e) 14/11/94

O.P. N° 98.715

R. s/c. N° 6.686

Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio de los Arts. 273 y 273 bis del Cód. de Minería, en Expte. N° 13.610

mina: María Victoria II, con fecha 24 de junio de 1994, se resolvió declarar la caducidad de los derechos de concesión de la misma y su vacancia, siendo su ubicación en el Dpto. de Los Andes, de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Esquinero N° 11 (NE) de la mina Alejandro, Expte. N° 1233 se mide 7.000 m. Az. 50° hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 04 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Sin cargo

e) 14/11/94

Az. 251°30'00" hasta el punto 1, luego se mide 420 m Az. 341°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 180 m Az. 319°30'00" hasta el punto 3, luego se mide 260 m Az. 336°30'00" hasta el punto 4, luego se mide 450 m Az. 71°30'00" hasta el punto 5, luego se mide 250 m Az. 157°30'00" hasta el punto 6, luego se mide 680 m Az. 134°30'00" hasta el punto 7, y finalmente se mide 450 m Az. 251°30'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 50 Ha. Salta, 23 de setiembre de 1994. Dra. Claudia I. de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51

e) 24/10; 02 y 14/11/94

O.P. N° 98.714

R. s/c. N° 6.686

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio de los Arts. 273 y 273 bis del Cód. de Minería, en Expte. N° 1.700 Mina: "San Juan", con fecha 23 de agosto de 1994 se resolvió declarar la caducidad de los derechos de la concesión de la misma y su vacancia, siendo su ubicación en el Dpto. de Orán de la siguiente manera: Pertenencia Estela: Partiendo del punto de referencia P.R. Abra de la Cruz, se medirán 946 mts. Sud 26°12' Oeste y 900 mts. Sud 36°35' Este para llegar al esquinero V7 desde donde se medirán 200 mts. Norte 53°25' Este hacia V8, luego 300 mts. Sud 36°35' Este hasta V10, luego 200 mts. Sud 53°25' Oeste hacia V9 y finalmente 300 mts. Norte 36°35' Oeste cerrando así esta pertenencia. Pertenencia Pirula: Del esquinero V9 se medirán 300 mts. Sud 36°35' Este, hasta VII, luego 200 mts. Norte 53°25' Este hasta V12. luego 300 mts. Norte 36°35' Oeste hasta V10 y finalmente 200 mts. Sud 53°25' Oeste hasta V9 cerrando así esta pertenencia. La labor legal se encuentra a 50 mts. del esquinero V9 con rumbo Norte 53°25' Este. Salta, 07 de noviembre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Sin cargo

e) 14/11/94

## EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 98.362

F. N° 75.015

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Enrique Rogelio Edelein, el 17 de febrero de 1994 por Expte. N° 14.817 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de áridos al que denominó "Yone" ubicado en Río Rosario-Dpto. Rosario de Lerma, con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) confluencia del Río Corralito y Río Rosario se mide 1.070 m Az. 341°30'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 235 m

O.P. N° 98.377

F. N° 75.035

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Roque López, ha solicitado la Mensura de la Mina "CONALIOT III", de Diatomita, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 11.537, la cual se determina de la siguiente manera: Tomamos como punto de referencia, el punto de manifestación de descubrimiento (en Expte. N° 11.537) indicado en el plano con la letra "A". Desde allí con un Az. 180° - 150 m encontramos el primer punto (indicado en el plano con la letra "B") Desde allí con un Az. 270° - 150 m encontramos el segundo punto (indicado en el plano con la letra "C"). Desde allí con un Az. 360° - 300 m encontramos el tercer punto (indicado en el plano con la letra "D"). Desde allí con un Az. 90° - 300 m (indicado en el plano con la letra "E"). Desde allí con un Az. 180° - 300 m (indicado en el plano con la letra "F"). Desde allí con un Az. 270° - 150 m retornamos al primer punto (indicado en el plano con la letra "B"). Uniendo los puntos B, C, D, E, F y B tendremos indicado el perímetro de la Mensura pedida. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 4 de octubre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 25/10; 2, 11 y 14/11/94

## EDICTO PETICION DE MENSURA

O.P. N° 98.572

F. N° 75.296

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Inocencio Papadópulos, ha solicitado la mensura de la mina "Paola", de cloruro de sodio, ubicada en Salinas Grandes, Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 14.589 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón S.E. de la Mina Júpiter Expte. N° 84, coincidente con el punto

de partida (P.P.). Desde el P.P. con Az. 360° y 600 m. se llega a P.1, desde P.1 con Az. 90° y 1.500 m. se llega a P.2, desde P.2 con Az. 180° y 600 m. se llega a P.3, desde P.3 con Az. 270° y 1.500 m. se llega a P.P., cerrando de esta manera una superficie de 90 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 14 de octubre de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.  
Imp. \$ 51,00 e) 04, 14 y 24/11/9

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 98.712 F. N° 75.489

**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DELEGACION ORAN  
Licitación Pública N° 01/94**

Expte. N° 020-00043845-60

Objeto: Locación inmueble para Delegación Tartagal.

Horario y lugar de consulta del expediente: Córdoba esquina 25 de Mayo, S. M. de Tucumán, Pcia. de Tucumán, en el horario de 8.00 a 13.00 hs.

Preadjudicatario: Sra. Eva M. Sosa de Gil, con domicilio en J.B. Alberdi 391, Tartagal, Pcia. de Salta.

Renglón preadjudicado: N° 01.

Precio total: Pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,-) en forma mensual.

Imp. \$ 21,00 e) 14/11/94

O.P. N° 98.710 F. N° 7.944

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública N° 04/94, para el día 05 de diciembre de 1994, a horas 10.00 (diez) o día hábil siguiente en caso de feriado, para la contratación de un servicio de Transporte de Clearing y documentación interna del Banco y servicio de distribución de correspondencia en todo el territorio argentino, de acuerdo a las condiciones establecidas en pliegos respectivos.

Consulta y venta de pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta - España N° 550 - 1er. Piso C.P. 4400 - Salta.

Valor pliego: \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Valor al cobro 63,00 e) 14, 15 y 16/11/94

O.P. N° 98.534 F. N° 7.936

**EJERCITO ARGENTINO  
CDO. CPO. EJ. III**

**"EJERCITO DEL NORTE"**

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para cuadros y tropa para las Guarniciones de:

Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Juan y San Luis, para los meses de marzo, abril, mayo y junio/95.

Licitación Pública N° 214/94 - Frutas y hortalizas. Apertura: 25 de noviembre de 1994 - 9,00 horas.

Licitación Pública N° 216/94 - Filet de merluza. Apertura: 25 de noviembre de 1994 - 16,00 horas.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 336,00 e) 03 al 14/11/94

O.P. N° 98.533 F. N° 7.936

**EJERCITO ARGENTINO  
CDO. CPO. EJ. III**

**"EJERCITO DEL NORTE"**

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres especiales para los Hospitales Militares de: Córdoba, Tucumán, Salta y Mendoza para el 1° semestre de 1995.

Licitación Pública N° 215/94 - Víveres especiales p/HMM. Apertura: 25 de noviembre de 1994 - 11.30 horas.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 03 al 14/11/94

**ANULACION  
DE LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 98.704 F. N° 7.943

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
I.P.D.U Y VIVIENDA  
COMUNICADO**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, comunica que por Resolución N° 357 de fecha 09/11/94, se ha dispuesto anular la Licitación Pública N° 40/94: "Provisión e Instalación de Central Telefónica y Elementos Afines", cuya apertura estaba prevista para el día 14 de noviembre de 1994, a Hs. 9,00 en la Sede del Organismo.

Ing. Jorge Enrique Wierna  
Presidente

Valor al cobro \$ 42,00 e) 11 y 14/11/94

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 98.548

F. N° 75.272

REF.: Exptes. N°s. 34-177.093/94; 34-155.796/89; 34-167.702/92; 34-151.067/88; 34-151.068/88; 34-167.704/92; 34-167.703/92; 34-151.070/88; 34-151.071/88; 34-151.072/88; 34-151.069/88; 34-156.561/89; 34-156.562/89; 34-156.563/89; 34-156.567/89; 34-156.560/89; 34-156.559/89; 34-156.558/89; 34-156.564/89; 34-156.565/89; 34-156.566/89; 34-156.557/89; 34-156.556/89; 34-151.066/88; 34-174.514/93 y Cpde.; 34-174.515/93 y Cpde.; 34-174.516/93 y Cpde.; 34-174.517/93 y Cpde.; 34-174.518/93 y Cpde.; 34-174.519/93 y Cpde.; 34-174.520/93 y Cpde.; 34-174.521/93 y Cpde. y 34-169.218/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Firma "Finca Tolloche S.A.", tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en el departamento de Anta, de acuerdo el siguiente detalle:

Catastro	Propiedad	Superf. bajo riego	Dotación
551	Frac. "El Retiro"	150 Has.	78,75 lts./seg.
5.264	„ 7-a "Macapillo"	400 „	210,00 „
5.416	„ 6-c	400 „	210,00 „
5.417	„ 6-d	400 „	210,00 „
8.369	„ 18-c2 "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.372	„ 18-c4 "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.375	„ B-3 "Macapillo"	400 „	210,00 „
9.376	„ B-1 "Macapillo"	400 „	210,00 „
9.382	„ 1 "San Francisco"	400 „	210,00 „
9.383	„ 2 "San Francisco"	400 „	210,00 „
9.550	„ 19-i "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.551	„ 19-j "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.552	„ 19-k "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.553	„ 19-l "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.554	„ 19-m "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.555	„ 19-n "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.556	„ 19-ñ "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.557	„ 19-o "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.558	„ 19-p "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.559	„ 19-q "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.564	„ 5-g "Macapillo"	400 „	210,00 „
9.565	„ 5-h "Macapillo"	400 „	210,00 „
9.620	„ 19-d "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.948	„ D "Talavera"	400 „	210,00 „
9.949	„ E "Talavera"	400 „	210,00 „
9.950	„ F "Talavera"	400 „	210,00 „
9.951	„ G "Talavera"	400 „	210,00 „
9.952	„ H "Talavera"	400 „	210,00 „
9.953	„ I "Talavera"	400 „	210,00 „
9.954	„ J "Talavera"	400 „	210,00 „
9.955	„ K "Talavera"	400 „	210,00 „
8.806	„ B-2 "Macapillo"	400 „	210,00 „

Los caudales se surtirán con aguas provenientes del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio y se entregarán con sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, puedan hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1994.

O.P. N° 98.547

F. N° 75.271

**REF.: Exptes. N°s. 34-176.397/94; 34-176.398/94  
y 34-176.399/94**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Finca Tolloche S.A., tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en el departamento de Anta, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Propiedad	Sup. bajo riego	Dotación
8.806	Frac. B-2 "Macapillo"	400 Has.	210,00lts./seg.
8.943	„ 5-e	200 Has.	105,00 „
9.946	„ B "Talavera"	800 Has.	420,00 „

Los caudales se surtirán con agua provenientes del río Juramento, margen izquierda mediante un canal en condominio a construirse y se entregarán con sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1994.  
Imp. \$ 170,00 e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.546

F. N° 75.269

**REF.: Expte. N° 34-176.264/94**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Victorio Francisco Beltrame, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble identificado Frac. D-1 Finca "Puesto de San Lorenzo". Catastro N° 6.920, del departamento Anta, con una dotación de 78,75 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, por un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del

presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de octubre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.531

F. N° 75.256

**REF.: Expte. N° 34-176.264/94**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Luis Romero, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 400 Has. del inmueble identificado con el Catastro N° 6.923 del departamento de Anta, con una dotación de 210 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 02 al 15/11/94

O.P. N° 98.530

F. N° 75.255

**REF.: Expte. N° 34-176.271/94**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Agrodesmontes Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 800 Has. del inmueble identificado Frac. "F" o Puesto San Juan, Catastro N° 7.849 del departamento de Anta, con una dotación de 420 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, por un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las

oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita,

pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de octubre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 02 al 15/11/94

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 98.690

F. N° 75.463

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos: "Sucesorio de Vidal Acuña de Muñoz, Norma Ester", Expte. N° B-55.744/94, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 11 de octubre de 1994. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Marta Esther Gómez de Pisani. Secretaria. Salta, 31 de octubre de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 15/11/94

O.P. N° 98.670

F. N° 75.444

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fisher de Lovaglio en los autos caratulados "Sucesorio de Cejas, Mario Armando", Expte. N° B-59.355/94 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días Boletín Oficial. Salta, 09 de noviembre de 1994. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 10, 11 y 14/10/94

O.P. N° 98.681

R. s/c. N° 6.683

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos: "Sucesorio de Carrizo, Segundo Calixto". Expte. N° B-32.491/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 07 de setiembre de 1994. Isabel Cornejo, Secretaria (I.).

Sin cargo

e) 11 al 15/11/94

O.P. N° 98.666

F. N° 75.438

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos, "Ruiz, Benito - Ruiz, Francisco - Ruiz, Luis - Sucesorio" Expte. N° B-21.514/91, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores para hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de tres días. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 07 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 10, 11 y 14/11/94

O.P. N° 98.672

F. N° 75.447

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en los autos caratulados: "López de Moreno, Estefanía, Sucesorio", Expte. B-51.552/94, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de este sucesorio ya sea como heredero o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 08 de noviembre de 1994. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 14/11/94

O.P. N° 98.657

F. N° 75.416

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Castillo, Juan - Sucesorio", Expte. N° B-51.037/94, ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 07 de octubre de 1994. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 10, 11 y 14/11/94

O.P. N° 98.725

F. N° 75.505

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer M., en los autos caratulados: "Abud, Alberto - Sucesorio", Expediente N° 1B-59.509/94, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión para que, hagan valer dichos derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de noviembre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.723

F. N° 75.502

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán por la Secretaría N° 1 Dra. Alicia Márquez, en los autos caratulados "Sucesorio Dolly Vázquez", Expte. N° 34.693/93, cita por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer en el plazo de treinta días siguiente a la última publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de octubre de 1994. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.722

F. N° 75.503

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez, en los autos caratulados "Rufino de Olivera, Máxima Eulalia - Sucesorio", Expte. N° B-47.757/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 02 de noviembre de 1994. Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.721

F. N° 75.496

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Rodríguez, Humberto s/Sucesorio -

Expte. N° B-56.860/94, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante Humberto Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 03 de noviembre de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.719

F. N° 75.492

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación - Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de María Elena González de Frías, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos en Sucesorio Expte. N° 4.872/94. Publíquese por tres (3) días en Boletín oficial y diario El Tribuno. Metán, 03 de noviembre de 1994. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.708

R. s/c N° 6.685

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, en los autos: "Reynaud, Laura Germana s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° B-42.084/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 09 de noviembre de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16/11/94

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 98.709

F. N° 75.484

Por: OSVALDO R. CELIZ  
JUDICIAL

Un compresor de 200 libras.

El 14 de noviembre de 1994, a las 18.00 Hs. en calle Necochea N° 395, Ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, en el juicio c/Soto, José Guillermo, Expte. N° B-56.095/94 - s/Ejecución de Sentencia, remataré sin base y dinero de contado un

compresor de 200 libras, marca BENDIX - Westinghouse - Revisar en mi domicilio - entrega inmediata serie N° 71.962 - Comisión: 10% - Edictos por un día. Osvaldo R. Céliz, M. Público.

Imp. \$ 10,50 e) 14/11/94

O.P. N° 98.627

F. N° 75.378

Por: ALBERTO N. DIAZ  
JUDICIAL CON BASE (con reducción)

Tres inmuebles en Tartagal y dos inmuebles rurales en Dpto. San Martín.

El día 14/11/94 a hs. 18.00 en Independencia N° 624, ciudad, remataré c/la base de \$ 2.266.323,48 (correspondiente al cap. reclamado) y en el mismo acto, con la aclaración de que si no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25%, y si tampoco existieran postores por esta base, pasados 15 minutos, se rematarán los inmuebles embargados con la base del valor fiscal de cada uno de ellos, que son los sgtes.: Mat. N° 2.619 - Sec. "A", M. 23, P. 3, S. Martín 23 - Tartagal. Lím.: N.: lote 9; S.: 2 y 11; O.: 2 y 3 y E.: calle Washington. Med.: 15 x 48 mts. Sup.: 422,08 m2. Mejoras: cochera, liv. com.; liv., 3 domit., 1 coc., 2 baños de Ira., 1 baño de serv., lavad. Serv.: agua, luz, pavimento, cloacas y gas nat. Est. ocupación: vive el Sr. C. A. Sánchez y flia. (Prop.). Mat. N° 2.811 - S. Martín 23, Tartagal, Sec. "A", M. 48, P. 3. Lím.: N.: lote 8, S.: calle Warnes, E.: calle Araoz y O.: lote 10. Sup.: 1.321,26 m2. Med. 36,95 x 36,40 mts. Mejoras: garage, 1 liv., 1 liv. com., 2 dorm., 1 coc. com., 1 baño de Ira., lav. Servicios: agua, luz, pavimento, cloacas y gas nat. Est. de ocupación: vive el Sr. Idel Rabinovich (inquilino). Mat. N° 49 - Sec. "A", M. 96, P. 1. Lím.: N.: calle 9 de Julio, S.: lote 2, E.: calle Gob. Aráoz y O.: lote 18. Med. 15 x 48 mts. Sup. 720 m2. Se trata de un lavadero de vehículos. Mejoras: cochera, baño y lavadero. Est. de ocupación: alquila el Sr. Héctor R. Fernández. Servicios: agua, luz, pavimento y cloacas. Todos estos inmuebles en ciudad de Tartagal. Rurales: Mat. N° 16.837. Part. Itiyuro, Plano N° 1093. Frac. 10 - L. 14 - F. 443 - A. 1. Sup. 300 has. 2.682,73 m2. Sin mejoras, sin desmontar, sin camino propio de acceso, ubicada a 25 kms. de Tartagal y de ruta nac. 34. Est. ocup.: arrendada a Trópico S.R.L. Mat. N° 16.859. Plano N° 1102, Frac. 7 "a" - Fca. Tonono y Dpto. de Alcoba - Sup. 500 has. 0,054,42 m2. Mejoras: 250 has. desmontadas de las cuales 200 se encuentran bajo cultivo. Una pieza de material y techo de losa. Carece de agua, luz y sanitarios. Posee una laguna natural. Acceso: cam. vecinal de 4 kms. y por ruta 86. Se encuentra a 23 kms. de Tartagal. de ruta 34. Est. de ocupación: arrendada a Trópico S.R.L. Horario de visitas: de 08.00 a 12.00 hs.

los urbanos y de hs. 08.00 a 20.00 los rurales. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comp. en el acto. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nom. en juicio c/Sánchez, Carlos A. s/Ejec. de Hon., Expte. N° B-42.326/93, Sec. Dra. Rubí Velásquez. Inf. Mart. Díaz - Tel. 250803.

Imp. \$ 125,00 e) 08 al 14/11/94

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 98.689

F. N° 75.462

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Agrocampichuelo S.A., con domicilio en Reconquista 617, 4° Piso, Oficina A, Capital Federal. Señálase hasta el día 10 de marzo de 1995, para que los acreedores presenten al síndico, contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Rodríguez Peña 617, Piso 8. Capital Federal, los títulos justificativos de sus crédito. Fíjense los días 6 de abril de 1995 y 2 de mayo de 1995 para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40, respectivamente de la Ley 19.551. Designase el día 23 de mayo de 1995, a las 10, para que tenga lugar la junta de acreedores, con los que concurren. en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial N° 3, en el 9° Piso de Diag. Roque S. Peña 1211, de la Capital Federal. Rodolfo Herrera, Juez Nacional. Jorge Fargas, Secretario. Salta. 10 de noviembre de 1994. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria (I.).

Imp. \$ 42,50 e) 11 al 17/11/94

## CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 98.726

F. N° 75.510

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, de Salta, en autos caratulados "Consortio de Co-Propietarios B°. Ciudad del Milagro - Salta vs. Palacios, Francisco - Ejecutivo", Expte. N° B-54.436/94, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, cita y emplaza al demandado, Don Francisco Palacios, para que en el término de cinco días desde la última publicación, comparezca a juicio y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Salta, 08 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.724

F. N° 75.501

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos que se sigue "c/Chibán Chaud, Rodolfo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-33.441/92, cita por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, a las Sras. Adela Cornejo y Alcira Joachin de Schuarm, para que comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 581 del C.P.C. y C. Salta, 03 de octubre de 1994. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.  
Imp. \$ 17,00 e) 14 y 15/11/94

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 98.733

F. N° 7.947

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia 1era. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en el juicio "Herencia Vacante de Sucarat o Sucarra, Juan", Expte. N° B-47.855/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en un diario de circulación comercial. Dra. Silvia Ester Rivera, Secretaria.

Valor al cobro \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.732

F. N° 7.946

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Mamaní, Ramón - Sucesión Vacante - Expte. N° 2-B-31.574/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación. Salta, 11 de octubre de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Valor al cobro \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.727

F. N° 7.945

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación-Distrito Judicial del Norte-Orán. En los autos caratulados "Aramayo Hnos. S.A. - Quiebra", Expte. N° 34.511/93. "San Ramón de la Nueva Orán, octubre 28 de 1994.- Fíjase fecha de la subasta de los bienes muebles, útiles y mercaderías del establecimiento comercial, los días 22 al 25 de noviembre del corriente año, la que se deberá realizar en el horario de 10,00 a 12,30 Hs. y 18,00 a 20,30 Hs. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher-Juez". Asimismo se hace saber que la subasta se realizará por el Martillero designado en autos, Carlos Arturo Curá. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez.

Imp. \$ 17,00

e) 14 y 15/11/94

O.P. N° 98.679

R. s/c. N° 6.682

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación; Secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Cardozo, de Rodríguez, María vs. Rodríguez, Félix Ramón s/Divorcio Vincular" Expte. N° A-92.624/88, cita al Sr. Félix Ramón Rodríguez dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Salta, 21 de octubre de 1994. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 y 14/11/94

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 98.718

F. N° 75.494

**COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.  
(CORTESA)****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA), a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 7 de diciembre de 1994, a horas 19,00, en la sede de la

Empresa, sita en calle España 475 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la escisión de la Sociedad y constitución de dos nuevas sociedades.
- 3º) Consideración del Balance General y Especial de Escisión al 30 de setiembre de 1994 (nueve meses de ejercicio).

- 4°) Reducción del capital social de la sociedad escidente y determinación de balances de patrimonios escindidos y no escindidos.
- 5°) Consideración de las actas constitutivas y estatutos sociales de las nuevas sociedades constituidas por escisión. Designación de Directores y Síndicos. Asignación de acciones. Tratamiento de las fracciones de acciones.
- 6°) Reforma del Art. 5° del estatuto social de la sociedad escidente de acuerdo con lo que se

resuelva al considerar el punto 4) del Orden del Día.

Salta, 26 de octubre de 1994

**El Directorio**

**Nota:** Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

**Luciano Tanto**  
Director

Imp. \$ 85,00

e) 14 al 18/11/94

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 98.720

F. N° 75.491

#### SOCIEDAD DE DERMATOLOGIA DE SALTA

##### Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Sociedad de Dermatología de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al Art. 38 del Estatuto a realizarse el día 01 de diciembre de 1994 en calle Urquiza N° 153, de esta ciudad de Salta, a hs. 21,30, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el acta.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Lectura y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización, por el ejercicio finalizado el 31/03/94.
- 4°) Consideración y determinación de las cuotas sociales.

**Nota:** Se recuerda a los Sres. Socios, que si a la hora fijada no están presente la mitad más uno de los socios, la misma se efectuará una hora después, sea cual fuere el número de socios concurrentes (Art. 41 del Estatuto).

**Dr. Omar Jonch**  
Secretario

**Dra. Elena Torrejón**  
Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 14/11/94

### ASAMBLEAS

O.P. N° 98.711

F. N° 75.488

#### ASOCIACION TRABAJADORES DE AYUDA MUTUA

Rosario de Lerma, 10 de noviembre de 1994.

##### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de A.T.A.M., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, con-

forme al art. 29 de los estatutos sociales, para el día 16 de diciembre de 1994 a hs. 21,00 a llevarse a cabo en nuestra sede social, sito en calle Hipólito Yrigoyen 323 de la ciudad de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Consideración del Inventario - Balance General - Memoria - Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 1993 al 31 de agosto de 1994.
- 4°) Varios.

**Nota:** El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados. De no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes, según lo establecidos por el Estatuto.

**Jorge E. Fleckenstein**  
Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 14 y 15/11/94

O.P. N° 98.703

F. N° 75.480

#### AEREO CLUB SALTA

Llama a Asamblea General Ordinaria a todos los socios para el día 04/12/94 a las 10 hs. en su sede social de ruta 9, km. 4 para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e inventario del período 01/07/94.
- 3°) Renovación total de autoridades de la comisión directiva.

4° Elección de dos socios para refrendar el acta.

En caso de no existir quórum pasada una hora se iniciará con la cantidad de socios presentes.

**Antonio Angel Pérez**

Secretario

Imp. \$ 19,50

**Hugo D. Pato**

Presidente

e) 11 al 15/11/94

O.P. N° 98.656

F. N° 75.417

**Club Social GENERAL SAN MARTIN**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. asociados del Club Social "General San Martín", a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1994 a hs. 17,00 en el domicilio de la sede social, sito en calle José L. Sierra N° 240 de la ciudad de Metán para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2° Designación de dos socios para firmar el acta de esta Honorable Asamblea.
- 3° Consideración de la Memoria - Estado de situación Patrimonial - Cuadro de resultados correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1994.

Se recuerda que los arts. 26 y 27 del Estatuto Social dicen: El Quórum legal para sesionar lo forman la tercera parte de los socios con facultad de voto, y las resoluciones se tomarán, válidamente por mayoría de socios, salvo los casos especiales, que estos Estatutos exijan una mayoría determinada. Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformar los Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada para el inicio de la asamblea.

**Humberto Raúl Alvarez Oscar Marcelo Saravia Toledo**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 19,50

e) 10 al 14/11/94

**BALANCE**

O.P. N° 98.713

**MASVENTAS S.A.**  
**COMPANIA FINANCIERA**  
(Ver anexo aparte)

**RECAUDACION**

O.P. N° 98.728

Saldo anterior.....	\$ 127.916,90
Recaudación del día 11/11/94 .....	\$ 1.875,90
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 129.792,80</b>

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:		MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA		
DOMICILIO LEGAL:		ESPARA NRO.610- S A L T A		
ACTIVIDAD PRINCIPAL:		ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
FECHA DE INSCRIPCION	DEL ESTATUTO: Fs 331 Asiento 3319 - Libro 31 de Contratos Sociales (05.08.53)			
EN EL REGISTRO	DE LAS MODIFICACIONES: Fs.52/53 Asiento 35 Libro 1 Fecha 07.07.78. Escritura Nro. 119			
PUBLICO DE COMERCIO	FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACION: 31-08-2.015			
NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS: Expte. 6595/65 - Inap. Sociedad Anónima - Dcto. 9292/65				
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 29				
INICIADO EL:	01 de Setiembre de 1993			
FINALIZADO EL:	31 de Agosto de 1994			
COMPOSICION DEL CAPITAL				
Aumentos seg. Dec. Ley 19.550/77		Acciones	Secucripto	Integrado
	Fecha aprob. Asamblea	Fecha Emisión	Fecha Insc. R.P.de Con.	
ART. 199				
ART. 235	12.06.93			
		185.897	765.897	785.997



Entidad: MASVENTAS S.A. COMPANIA FINANCIERA  
 Fecha de duración de la Sociedad: 31.08.2014

Código: 43063.1706.011 0

BALANCE GENERAL  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1994

Cifras expresadas en miles de Pesos -

ACTIVO		Importes
<b>A. DISPONIBILIDADES:</b>		<b>583</b>
-Efectivo y Oro		290
-Bancos y Correspondientes		293
<b>B. TITULOS PUBLICOS: (Anexo A)</b>		<b>118</b>
-Con Cotización		118
<b>C. PRESTAMOS:</b>		<b>7.775</b>
Capitales		7.836
-Documentos a Solo Firma		1.722
-Documentos Descontados y Comprados		63
-Personales		2.844
-Otros Préstamos		3.780
-Menos Intereses Documentados		573
-Más: Ajustes e Inter. Deveng. a Cobrar		3.660
- Menos: Provisiones (Anexo F)		3721
<b>D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:</b>		<b>27</b>
Capitales		16
-Otros Cred. Inter. Financ. Diversos		16
-Más: Ajustes e Inter. Deveng. a Cobrar		11
<b>F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES: (Anexo c)</b>		<b>337</b>
-Por regimenes de Desgravación Impositiva		56
-Otros. Con Cotización		301
<b>G. CREDITOS DIVERSOS:</b>		<b>71</b>
Capitales		71
-Anticipos de Impuestos	Comisión Financiera	34
-Pagos Efectuados por Adelantado	Comisión Fiscalizadora	4
-Ahorro Obligatorio	Dr. MONDERTO ALIAS JACQUE PRESIDENTE	1
-Deudores Varios	Dr. MARIA VICTORIA ZARONIS ORTIZ VOCA. TITULAR	32
<b>H. BIENES DE USO: (Anexo D)</b>	MASVENTAS S.A. Cia. Financiera	<b>833</b>
<b>I. BIENES DIVERSOS: (Anexo D)</b>	MARIO ERNESTO LACROIX DIRECTOR TITULAR	<b>654</b>
<b>J. BIENES INTANGIBLES: (Anexo E)</b>		<b>3</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>10.475</b>

AUDITOR EXTERNO: MURRAY DANKER C.P.N. JOSE MONDERTO J. DANKER  
 en los efectos de su certificación con el informe de fecha 21.09.94.



LIT. 21 de Setiembre de 1994  
 CONTADOR PUBLICO MISION  
 S.A. 101 - 9-20 - 10 - 10

Entidad: MASVENTAS S.A. COMPANIA FINANCIERA  
 Fecha de duración de la Sociedad: 31.08.2013

Código: 45045.1706.011-0

**BALANCE GENERAL**  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 DE AGOSTO DE 1994

Cifras expresadas en miles de Pesos -

	Importe
<b>L. DEPOSITOS:</b>	5,684
<b>Capitales</b>	5,634
- Ahorro Cooón y Especial	644
- Plazo Fijo	4,753
- Otros	237
- Más: Ajustes e Inter. Deveng. a Pagar	50
<b>M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	721
<b>Capitales</b>	721
- Otras Obligaciones sujetas E.N.	7
- Cobros No Aplicados p/Oper. Vcdas.	706
- Retenciones a Terceros	8
<b>N. OBLIGACIONES DIVERSAS:</b>	111
<b>Capitales</b>	111
- Dividendos a Pagar en Efectivo	2
- Honorarios a Pagar Directores y Síndicos	9
- Res remuneraciones y Cargos Sociales a Pagar	21
- Impuestos a Pagar	51
- acreedores Varios	21
- Otros:	7
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>6,516</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
<b>P. CAPITAL SOCIAL:</b>	796
<b>R. AJUSTES AL PATRIMONIO:</b>	27
<b>SUB. TOTAL</b>	<b>813</b>
<b>S. RESERVAS DE UTILIDADES:</b>	2,058
<b>T. RESULTADOS NO ASIGNADOS:</b>	1,038
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3,909</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>10,425</b>

Comisión Provisoria

Comisión Liquidadora

DR. DOMINGO ALIAS DE  
 PRESIDENTE

DR. MARIA VICTORIA GARDENAR ORTIZ  
 VOCAL TITULAR

MASVENTAS S.A. C.F.

P. MASVENTAS S.A. COMPANIA FINANCIERA

SALTA, 21 de Septiembre de 1994

MULATO DAKA  
 PRESIDENTE

CPN JOSE DOMINGO DAKA  
 VICEPRESIDENTE  
 MASVENTAS S.A. Cia. Financiera



LEONARDO A. PINO  
 COMISARIO FISCAL DE NACIONES UNIDAS  
 SALTA - P. - 1994

AUDITOR EXTERNO: Fco. J. de los Angeles LACON con el informe de fecha 21.09.94.  
 DIRECTOR TITULAR





Estado: PARAGUAY  
 Empresa: PRASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA  
 Fecha de Duración de la Sociedad: 31.08.2015  
 Código: 45065.170a.011-0  
 N.º de Inscripción: 3  
 Fecha:

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1994**  
 Cifras expresadas en miles de Pesos

PUBROS I	Por Operaciones En País:	Por Operaciones En Mon. Extranj.:	TOTAL:
Transporte . . . . .	526	155	681
	102	-	102
	8	-	8
	28	-	28
	15	-	15
	9	-	9
	7	-	7
	4	-	4
	2	-	2
	29	-	29
	25	-	25
	399	155	554
	204	-	204
	195	155	350

- J. PERDIDAS DIVERSAS:**
- Depreciación de Bienes Diveros.
  - Bajas Uona. Rep. Otros Bienes Inmuebles.
  - Impuestos a los Ingresos Brutos.
  - Gastos Sociales.
  - Otros Serv. u/otros Bz. Inmuebles.
  - Donaciones.
  - Otros Impuest. u/otros Bz. Inmuebles.
  - Otros.

**K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES:**  
 RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.  
 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS:  
 RESULTADO NETO DEL PERIODO (O EJERCICIO).

PRASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA  
 C.P.N. JOSE C. VILLALBA  
 VICEPRESIDENTE

HELMUTO CANARI  
 PRESIDENTE

MARIO ROBERTO LACROIX  
 DIRECTOR GENERAL

Comisión Fiscalizadora  
 Presidente: JUAN CARLOS ORTIZ  
 Miembros: [Signatures]

S.R.L. 21 de Septiembre de 1994

JOAQUIN I. PORTO  
 PRESIDENTE DEL COLEGIO PARAGUAYO DE CONTADORES PUBLICOS (C.A.P.C.P.)



F. No. a los efectos de su identificación con el informe de fecha 21.09.94.

Entidad: MASVERTAS S.A. COMPAGIA FINANCIERA  
 Fecha de duración de la Sociedad: 31.08.2015

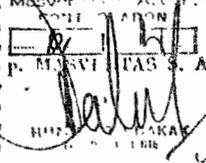
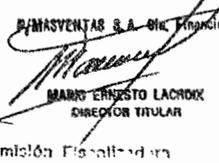
Código: 45045.1796.011-9

CUENTAS DE ORDEN  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1994

Cifras expresadas en miles de Pesos

DESCRIPCION	Importe
GARANTIAS RECIBIDAS	2.542
VALORES EN CUSTODIA	9
VALORES AL COBRO	1.270
<b>TOTAL</b>	<b>3.821</b>

SALTA, 21 de Setiembre de 1994


P/MASVERTAS S.A. CIA FINANCIERA  
 C.P.N. JOSE LUIS P. DAKAK  
 COMISION FISCALIZADORA

P/MASVERTAS S.A. CIA FINANCIERA  
 MARIO ERNESTO LACROIX  
 DIRECTOR TITULAR  
 COMISION FISCALIZADORA

L.G.M. J. J. PINTOS  
 CONTADOR PUBLICO REGISTRADO  
 N.º 1571 - P. 107 - T. 10  
 C. A. C. B. O.

Dr. HUMBERTO ALVARO DE GONZALEZ  
 Auditor Externo: Edo. a los efectos de la Ley N.º 11.094 del 21.09.94.



Entidad: MASVENTAS S.A. COMPANIA FINANCIERA  
 Fecha de emisión de la Sociedad: 11.09.2019

Código: 43045.1706.011-0

ANEXO "A"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1994

Cifras expresadas en miles de Pesos -

RUBROS:	Importe miles de Pesos	
	Casa Matriz y Filial en el País	TOTAL
<b>ACTIVO:</b>		
DISPONIBILIDADES	93	
TITULOS PUNICOS	118	
PRESTAMOS		
OTROS CREDITOS CON INTERMEDIACION FINANCIERA		
BIENES EN LOCACION FINANCIERA		
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	701	
CREDITOS DIVERSOS		
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
TOTAL	472	
<b>PASIVO:</b>		
DEPOSITOS	7	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
OBLIGACIONES DIVERSAS	1	
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
TOTAL	8	
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>		
CREDITOS ACORDADOS (Saldos no utilizados)		
CREDITOS OBTENIDOS (Saldos no utilizados)		
GARANTIAS RECIBIDAS		
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS		
VALORES EN CUSTODIA Comisión Fiscalizadora Comisión Fiscalizadora		
VALORES AL COBRO		

Dr. HUMBERTO ALIAS OVALLE, Presidente  
 P. MASVENTAS S.A. P. MASVENTAS S.A. C. P. MASVENTAS S.A. C. P. MASVENTAS S.A. C. P. MASVENTAS S.A. C.  
 MARIO ERNESTO LACROIX, DIRECTOR TITULAR  
 HUIJAN, PINTOS  
 SECRETARÍA BALTA

AUDITOR EXTERNO: Fdo. a los efectos de su identificación con el informe de fecha 21 de Agosto de 1994.  
 PINTOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

ORDEN DE EJERCICIO EJERCICIO COMPLETO TURQUESA 1 DE JULIO DE 1994

De acuerdo con la resolución Montecarlo en el primer ejercicio de aplicación (1995), la Sociedad hizo uso de la opción prevista en el punto IV.B.11 de la misma (Ajuste Global del Patrimonio Neto al cierre del primer ejercicio reexpresado en moneda constante).

BASES PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

1. Estados Contables Ajustados por Inflación:

Las cifras expuestas surgen de los registros contables, después ajustados para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en concordancia con las disposiciones de la Ley 22.540 en materia de Estados Contables en moneda constante y se consideran los efectos de la inflación en función de los lineamientos indicados en la Comunicación "A" 351 del Banco Central de la Republica Argentina.

Los valores ajustados corresponden a la actualización al 31 de Agosto de 1994 mediante la aplicación del índice de Precios Mayorista Nivel General del I.N.D.E.C. al 31 de Agosto de 1994, valores de cierre, según corresponda.

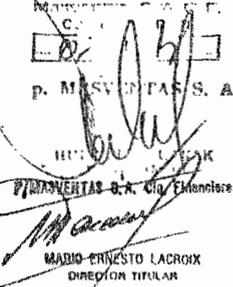
Los principales criterios de valuación en moneda de cierre son los siguientes:

1.1. TITULOS FINANCIOS:

1.1.1. BONDS EXTERNOS - SERIE 1989: Se han valuado al cierre del ejercicio de acuerdo a la cotización vigente al último día hábil, neto de los gastos relacionados de venta.

1.2 MONEDA EXTRANJERA: Se han valuado de acuerdo a la cotización vigente al último día hábil de cierre de ejercicio, al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina.

Salta, 21 de Setiembre de 1994

  
 p. MASVERTAS S.A.  
 COMISIÓN FISCALIZADORA  
 MARIO ERNESTO LACROIX  
 DIRECCIÓN TITULAR

  
 CARLOS J. PINTOS  
 CONTADOR PUBLICO MAGROP  
 M.P. 1971 - P. 10 - 75 17  
 A. R. C. E. A.

COMISIÓN FISCALIZADORA  
 Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ ORTIZ  
 SOC. C. I. B. R.



OBJETIVO EXTERNO: Edo. a los efectos de su identificación en el ejercicio 1994

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1974

1.3. AJUSTE DE PATRIMONIO AJUSTE AL FACTOR: El valor de esta cuenta representa la diferencia neta existente entre los valores de las cuentas de Capital y asimilables al cierre del ejercicio anterior reexpresados a valores de cierre al 31 de Agosto de 1974 y su correspondiente comparación con los valores de cierre de dichas cuentas.

1.4. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA: El valor de esta cuenta representa el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

1.5. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES: Se expresa en este rubro el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

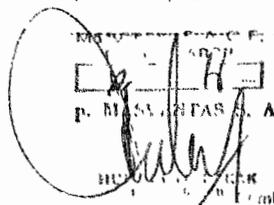
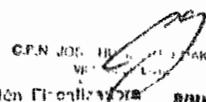
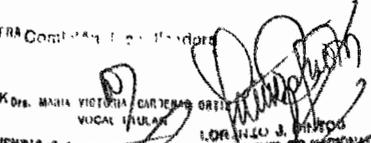
1.6. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON GASTOS OPERATIVOS: Se expresa en este rubro el efecto neto por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración.

1.7. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: En ejercicios anteriores, la Entidad había optado prudentemente por no reconocer como realizados a los intereses devengados sobre las deudas que mantienen las firmas HORMINOR S.R.L., INSTALACIONES ESPECIALES S.R.L. y GAS SERVICIO IND. Y COM., asumidas como propias por la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, mediante convenio homologado en sede judicial. En el presente periodo, en cumplimiento de expresas instrucciones del B.C.R.A., la Entidad se ve obligada a abandonar dicho criterio, por lo que, en consecuencia, se reflejará contablemente los intereses devengados sobre dichas deudas, constituyendo a su vez la previsión correspondiente.

2. Métodos utilizados para el devengamiento de Ajustes e Intereses:

Los ajustes e intereses de carteras activas y pasivas se han devengado aplicando el sistema de cálculo exponencial, excepto por los intereses originados en operaciones con el sector financiero, para el que se aplicó sistema de cálculo lineal.

Salta, 21 de Setiembre de 1974



P. MAS VENTAS S.A.

GEN. JOS. MARÍA

DR. MARIA VICTORIA CARTENA

LIC. LUCIANO J. SANTOS

MARIA INES LACHON

AUDITOR EXTERNO

DIRECCION TITULAR

SECRETARIA SALTA



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1994

OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550.

No existen.

OPERACIONES CON DIRECTORES QUE REQUIEREN APROBACION, CONFORME AL ARTICULO 271 DE LA LEY Nº 19.550.

No existen.

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS.

No existen.

RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

La distribución de utilidades en efectivo no podrá superar el saldo de los Resultados No Asignados en moneda constante de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, disminuidas en las sumas destinadas a consolidar el Patrimonio de la Entidad, conforme a los porcentajes establecidos por disposiciones legales o estatutarias.

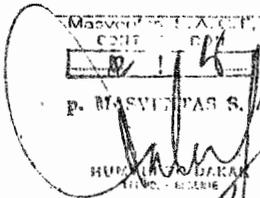
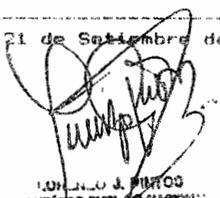
PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Estos estados contables se encuentran expresados en miles de Pesos.

Salta, 21 de Septiembre de 1994

 <p><b>P. MASVERTAS S.A.</b> COMISIÓN FISCALIZADORA</p> <p><b>HUMBERTO DÍAZ</b> PRESIDENTE</p> <p><b>MARIO ERNESTO LACROIX</b> DIRECTOR TITULAR</p>	<p><b>P. MASVERTAS S.A. CIA. FINANCIERA</b></p> <p><b>CARLOS JOSÉ GARCÍA</b> PRESIDENTE</p> <p><b>COMISIÓN FISCALIZADORA</b></p> <p><b>DR. HUMBERTO ZEAS DUBATE</b> PRESIDENTE</p>	 <p><b>DOMINGO J. PURCOS</b> CONTADOR PABLO OS BARRON C.A.B. 1971 - 66 197 - 70 07 C.A.B. 66</p> 
--	--	---

AUDITOR EXTERNO: f.d.e. a los efectos de su identificación por el presente de fecha 21.09.94.

OFICINA GENERAL DE AUDITORIA EXTERNA  
\*\*\*\*\*

SEÑOR PRESIDENTE:  
MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA  
COMPAÑIA FINANCIERA  
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Nacional, en ejercicio de la profesión dictamino que he examinado los Estados Contables de MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA, con domicilio en calle España 610, de la ciudad de Salta, comprendiendo los siguientes estados: Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H" y Notas a los Estados Contables correspondientes del Ejercicio Económico Nro. 29 al 31.08.94. Cuyas cifras están expresadas en miles de pesos.

Del examen debo informar a Ud. lo siguiente:

I) El examen fue practicado de acuerdo a lo establecido en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas de Auditorías generalmente aceptadas.

II) Tal como se informa en Nota 1.7. la Entidad siguiendo estrictas instrucciones del Banco Central de la República Argentina y previa consulta con los asesores jurídicos e impositivos ha procedido a contabilizar una Previsión por Incobrabilidad sobre las deudas asumidas como propias por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, mediante convenio homologado en sede judicial.

III) En mi opinión los Estados Contables mencionados, excepto por lo manifestado en el apartado anterior presentan razonablemente la situación Patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de Agosto de 1.994 y los resultados de sus operaciones por el período terminado en dicha fecha de conformidad con las normas del Banco Central de la República Argentina y principios generalmente aceptados. Elaborado sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

IV) En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los Registros Contables de la Entidad, las que son llevadas de conformidad con disposiciones legales y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con lo establecido en el punto 18 de la Ley 17.250, informo que al 31 de Agosto de 1.994 las deudas devengadas y no exigibles a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los Registros Contables, asciende a \$ 13 (Pesos: Trece) en miles, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.



*[Handwritten Signature]*  
LIONEL J. PIETOS  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
Nº 1191 - E. - 197 - 7º DE  
C. P. S. S.

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA  
\*\*\*\*\*

El Segun lo requerido por la Ley con  
numero 25 del Consejo Profesional de Ciencias Economicas de Salta,  
informo que:

Las cifras totales de los Estados Contables  
examinados son los siguientes:

Activo .....	10.425
Pasivo .....	6.516
Patrimonio Neto .....	3.909
Resultados del Ejercicio ..	350

Espedido el presente Dictamen en la ciudad de  
Salta, a los veintun dias del mes de Septiembre de mil novecientos  
noventa y cuatro.

Lorenzo J. PHTOG  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
M.P. 1991 - P.º 197 - P.º 88  
S. A. S. S. S.

El Consejo Profesional de Ciencias Economicas de Salta  
CERTIFICA que la firma del profesional que antecede  
concorda con la de su registro, el que corresponde  
a Lorenzo Phtog Phtog  
Inscrito en la Matricula de Contador Publico con el  
Nº 1191 T.º IV  
Salta, 23 SET. 1994



Ce. JUAN MESSER  
SECRETARIO TITULAR  
C.P.C.E. DE SALTA